

Resolución DICAU

Nº 39/2018

Montevideo, 26 de Julio de 2018

**VISTO:** I) Que Enrique Buchichio Abenante, C.I.: 1.824.188-0, en representación de Cinemateca Uruguay, RUT 214302140010 ha postulado el proyecto "Festival de Escuelas de cine" a la línea Difusión de Contenidos Audiovisuales, solicitando los mecanismos de apoyo para Festivales, sublínea Formación de público, prevista por las Bases No Concursables del Fondo de Fomento Cinematográfico y Audiovisual 2018 en la respectiva categoría. -----

**CONSIDERANDO:** I) Que la postulación cumple con los requisitos solicitados por las Bases No Concursables del Fondo de Fomento Cinematográfico y Audiovisual 2018 para las ayudas a las que postula.-----

II) Que el "Festival de Escuelas de cine" tiene fecha prevista del 15 al 18 de agosto de 2018, con exhibiciones y tres actividades de Formación de públicos previstas en la sede de la ECU, que tendrán como base la exposición de conceptos, el visionado de fragmentos de películas y la reflexión en torno al uso del sonido como herramienta narrativa. El Festival prevé además el otorgamiento de un Premio ICAU para cortometrajes nacionales, a través del voto del público. -----

**RESULTANDO:** I) Que según la evaluación realizada del "Festival de Escuelas de Cine", ICAU entiende que el mismo cumple con los criterios relevantes considerados para las ayudas de Difusión de contenidos audiovisuales, sublínea Formación de Público y Premio ICAU. -----

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a lo informado por ICAU y las Bases 2018 del Fondo de Fomento Cinematográfico y Audiovisual. -----

**EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DEL CINE Y AUDIOVISUAL DEL URUGUAY**

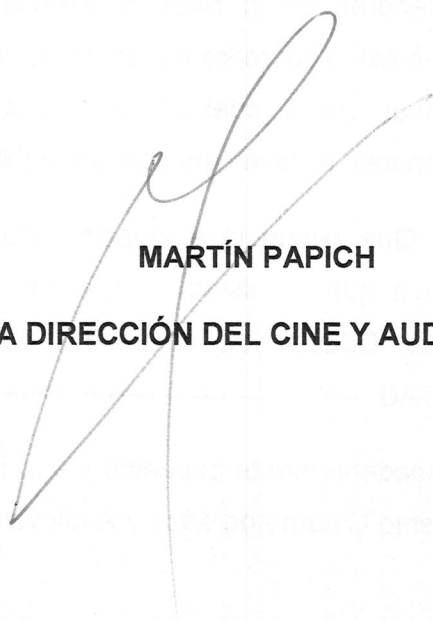
**RESUELVE**

1º) **OTÓRGUESE:** a Enrique Buchichio Abenante, C.I.: 1.824.188-0, en representación de Cinemateca Uruguaya, RUT 214302140010, el monto de \$ 89.000 (pesos uruguayos ochenta y nueve mil) para la realización del “Festival de Escuelas de cine” postulado en la línea Difusión de contenidos audiovisuales, Sublínea Formación de Público y Premio ICAU, a llevarse a cabo del 15 al 18 de agosto de 2018. Del monto total, \$81.000 (pesos uruguayos ochenta y un mil) corresponden al apoyo de Formación de Público y \$ 8.000 (pesos uruguayos ocho mil) al apoyo de Premio ICAU. -----

2º) **IMPÚTESE:** dicha erogación a cargo de los fondos de ICAU depositados en la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), línea “Difusión de Contenidos Audiovisuales”.-----

3º) **COMUNÍQUESE :** a Enrique Buchichio Abenante y a CND para sus efectos. -----

4º) **CUMPLIDO:** archívese.-----



**MARTÍN PAPICH**

**DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DEL CINE Y AUDIOVISUAL NACIONAL**